[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)Publicado en Sant Cugat del Vallès el 19/09/2024

# [Sant Cugat Consulting by Talenom: nuevos cambios en la Seguridad Social para autónomos en vigor desde el 1 de agosto](http://www.notasdeprensa.es)

## Los trabajadores autónomos en España han experimentado cambios significativos en su relación con la Seguridad Social

Desde el pasado 1 de agosto de 2024, los trabajadores autónomos en España han experimentado cambios significativos en su relación con la Seguridad Social, gracias a la entrada en vigor del Real Decreto 665/2024. Este decreto introduce ajustes importantes con el objetivo de adaptar las cotizaciones a la Seguridad Social a la realidad económica de cada autónomo. Los principales cambios son los siguientes: • Base de cotización: para las solicitudes de alta presentadas fuera del plazo establecido, la base de cotización será la mínima del tramo 1 de la tabla general. Esta base se mantendrá desde la fecha de alta hasta el último día del mes en que se presentó la solicitud. En caso de altas de oficio realizadas por la Inspección de Trabajo, también se aplicará la base mínima del tramo 1 durante este mismo período. • Regularización anual basada en rendimientos netos: la regularización anual de las cotizaciones se simplificará y se basará en los rendimientos netos reales del trabajador o autónomo. Esto incluye no solo los ingresos derivados de la actividad económica, sino también otras circunstancias que puedan afectar la cuota de la Seguridad Social, como cambios en la clasificación económica o revisiones de las fechas de alta o baja. Este cambio permitirá que las cotizaciones sean más proporcionales a los ingresos obtenidos. • Simultaneidad RETA y Trabajadores del Mar: el Real Decreto también contempla la posibilidad de cotizar simultáneamente en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) y en el Régimen de Trabajadores del Mar. Esto ofrecerá más flexibilidad a aquellos que trabajen en ambos regímenes. • Autónomos Artistas y Vendedores Ambulantes: se introducirán ajustes específicos para los autónomos que trabajan como artistas o vendedores ambulantes, con el objetivo de hacer la cotización más equitativa y adaptarla mejor a la naturaleza de su trabajo. Estas modificaciones buscan mejorar la precisión y eficiencia del sistema de cotización, asegurando una mayor seguridad jurídica y facilitando la comprensión y aplicación de la normativa vigente. Sant Cugat Consulting by Talenom acompaña a empresas y autónomos en este proceso de adaptación a los nuevos requisitos. Su equipo de expertos en gestión empresarial y fiscal ofrece asesoramiento personalizado para ayudar a comprender y aplicar eficazmente estos cambios legislativos. Más sobre Sant Cugat Consulting by TalenomSant Cugat Consulting, fundado en 1993, es un despacho de referencia en el tejido corporativo del Vallès donde tanto las personas físicas como las jurídicas encontrarán el asesoramiento necesario para dirigir su negocio hacia la consecución de resultados y lograr el éxito empresarial. Durante 2023, el despacho profesional se ha integrado en Talenom, una empresa finlandesa líder global en el mercado de servicios contables y financieros del norte de Europa. Esta integración estratégica permitirá a Sant Cugat Consulting continuar su expansión en volumen e intensidad, consolidándose como uno de los despachos de referencia del Vallès en el ámbito fiscal, contable, laboral y jurídico. Con oficinas en Sant Cugat del Vallès y Sabadell, Sant Cugat Consulting se prepara para afrontar nuevos retos profesionales y tecnológicos cada vez más exigentes, que le permitirán obtener mayores cuotas de responsabilidad en un mercado dinámico y competitivo.

**Datos de contacto:**

Carlos Tost

edeon

931929647

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/sant-cugat-consulting-by-talenom-nuevos](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Nacional Finanzas Emprendedores Recursos humanos Consultoría

[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)

[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)